

de depósitos y consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Número 7. El aparcamiento número 7, en la planta de segundo sótano, de 9 metros 10 decímetros cuadrados de superficie, con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,120 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza, al folio 136 del tomo 3.289, libro 1.495 de la sección 2.ª, finca número 81.699, hoy finca número 10.893. Valorada en 1.350.000 pesetas.

2. Número 56. Piso sexto C, en la planta de áticos, de 108,2 metros cuadrados de superficie útil, con derecho a usar una terraza en la misma planta, a la que tiene acceso directo, con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 2,61 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza, al folio 139 del tomo 3.289, libro 1.495 de la sección 2.ª, finca número 81.701, hoy finca número 10.891. Valorada en 7.650.000 pesetas.

Corresponden y forman parte de una casa sita en término de Miraflores, de esta ciudad, manzana C, en la parcela Paseo de los Plátanos, en la calle León XIII, número 5, angular a Francisco de Vitoria.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada, en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallada en su domicilio.

Y para su publicación, expido el presente en Zaragoza a 14 de enero de 1998.—La Secretaria, María Dolores Ladera Sainz.—5.663.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### BARCELONA

#### Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta, en la Sala de Audiencia del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, de los bienes embargados como propiedad de la apremiada, en el proceso de ejecución número 2.801/1996, instado por don José Ángel Pereiro Arias y otros, a «Termoprint Internacional, Sociedad Anónima», en las condiciones reguladas en los artículos 234.1, 261, 262 y 263 de la Ley de Procedimiento Laboral, y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

#### Lote primero:

Una máquina con caldera «Stork», referencia 3501001076: 260.000 pesetas.

Una máquina eléctrica «Fontanet», referencia 3825, fuera de uso: 60.000 pesetas.

Una máquina repasadora «Massana», referencia 7421: 140.000 pesetas.

Una máquina repasadora «Massana», referencia 7105: 120.000 pesetas.

Una máquina repasadora «Massana», referencia 8438, inservible: 60.000 pesetas.

Una máquina «Stork» RD 3, referencia 124700: 1.200.000 pesetas.

Dos máquinas lavar cilindros, sin identificación: 45.000 pesetas.

Dos electro-agitadores de 7,5 CV, sin identificación: Un electro-agitador portátil de 0,55 HP y un electro-agitador «Copage» de 7,5 CV, ambos sin identificación. Valor global: 180.000 pesetas.

Un compresor «Canada», referencia 9331: 21.000 pesetas.

Un compresor «Contabe», referencia 17537: 42.000 pesetas.

Tres extractores, sin identificación: 6.000 pesetas.

Una máquina de coser «Romert», referencia 6385, con mesa y e. m.: 12.000 pesetas.

Una máquina de coser «Romert», referencia 8439, con mesa y e. m.: 12.000 pesetas.

Una báscula «Magriña», de 100 kilogramos, referencia 5281, plataforma redonda: 6.000 pesetas.

Una balanza «Defor», 3 kilogramos, referencia 695: 2.000 pesetas.

Una guillotina «Piguillem», referencia 3284, 60 metros lija: 18.000 pesetas.

Una prensa para formar balas de embalaje, sin identificación: 28.000 pesetas.

Un depósito gas-oil (1.000 litros), sin identificación: 8.000 pesetas.

Un compresor de 5,5 CV «Contabe», referencia 141315: 30.000 pesetas.

Un compresor 5,5 «Aircor», referencia 12401: 40.000 pesetas.

Un polipasto, 80 kilogramos, referencia 2352950: 2.000 pesetas.

Un polipasto, 250 kilogramos, referencia 1733: 40.000 pesetas.

Un polipasto, 2.500 kilogramos, referencia ilegible: 40.000 pesetas.

Una plancha muestras «Puig Olivá», referencia 7802357: 6.000 pesetas.

Una plancha muestras «Phipps-Faire» y una prensa balas papel, ambas sin identificación. Valor global: 20.000 pesetas.

Un reloj marca «Phuc», referencia 028612: 6.000 pesetas.

Una balanza «Mobba», 10 kilogramos, referencia 16105: 2.000 pesetas.

Una báscula «Pibernat», 375 kilogramos, referencia 25632: 2.000 pesetas.

Una balanza electrónica «Cobos», 20 kilogramos, referencia 13513: 4.000 pesetas.

Una máquina de vacío, sin identificación: 3.000 pesetas.

Dos depósitos «Copaje», sin identificación; una balanza «Zis» 30 kilogramos, referencia 33437; una depuradora agua «Culligan», referencia 257503; una piscina depuradora 60.000 litros, referencia ilegible; una bomba «Venturi» sumergible, 5,5 CV, referencia ilegible; una bomba aspiración 1,5 CV, sin identificación; un depósito de agua 6.000 litros (exterior), sin identificación; un depósito de agua 8.000 litros (bajo tierra), sin identificación; dos bombas extracción agua depósitos (10.000 litros/hora), sin identificación. Valor global de su estado: 300.000 pesetas.

Un taladro sobremesa «Interkren», referencia 08246: 6.000 pesetas.

Una lijadora portátil «Black-Deker», referencia 008632: 2.000 pesetas.

Una lijadora portátil «Black-Deker», referencia BD-170/8913-7: 2.000 pesetas.

Un taladro portátil «Casals» (520 W), referencia 002893: 2.000 pesetas.

Un taladro portátil «AEG» (500 W), referencia 271648/SB-2/501: 2.000 pesetas.

Un taladro portátil, sin identificación: 2.000 pesetas.

Una muela radial «Casals», referencia 43346/DL-178: 2.000 pesetas.

Una muela radial de mano «Casals», referencia 35418: 2.000 pesetas.

Una cizalla muestras en desuso, sin identificación: 1.000 pesetas.

Herramientas manuales y utillajes varios de taller mecánico: 30.000 pesetas.

277 palets verdes, tubo de hierro cuadrado: 800.000 pesetas.

31 palets grises, tubo hierro cuadrado: 90.000 pesetas.

Siete percheros banderas: 7.000 pesetas.

Tres percheros: 1.000 pesetas.

Dos grupos aire acondicionado: 30.000 pesetas.

Una escalera ligera madera 11 peldaños: 2.000 pesetas.

Una mesa metálica taller: 1.000 pesetas.

Dos bancos taller: 1.000 pesetas.

Una escalera doble hoja 30 peldaños madera: 3.000 pesetas.

Una escalera de madera nueve peldaños: 1.000 pesetas.

Un caballete desmontable cinco peldaños: 2.000 pesetas.

Una escalera aluminio: 2.000 pesetas.

Dos extintores «Chubb-Parsi»: 4.000 pesetas.

Una manguera incendios «NTC», en mal estado: 5.000 pesetas.

Una escalera cilindros «Trona»: 6.000 pesetas.

Dos carros portacilindros: 4.000 pesetas.

Cuatro carros para transportar botas, de hierro: 16.000 pesetas.

Un elevador, sin identificación: 8.000 pesetas.

Una carretilla elevadora «Fenwick», en desuso (2.500 kilogramos), inservible, referencia 795977: 12.000 pesetas.

Cargador carretilla «Fenwick», referencia 44980: 30.000 pesetas.

Un cargador carretilla (48 V) «Westinghouse», referencia BT-530/650 Ah: 20.000 pesetas.

Una carretilla elevadora «Fenwick» (2.000 kilogramos), referencia E-820244: 120.000 pesetas.

Una carretilla de mano sin marca, referencia 6021: 16.000 pesetas.

Una carretilla de mano sin marca, referencia 66: 16.000 pesetas.

Siete carros banderas con ruedas: 14.000 pesetas.

Cuatro carros banderas 4 metros, sin ruedas: 8.000 pesetas.

12 jaulas transportadoras: 36.000 pesetas.

Cuatro carretillas portabobinas: 8.000 pesetas.

Una cinta transportadora 15 metros, sin identificación, en deficiente estado: 190.000 pesetas.

Una carretilla: 12.000 pesetas.

Un transportador palet «BT», referencia: 232849-AA/1991, con cargador palet «BT», referencia 0829-96-03. Valor global: 180.000 pesetas.

Una grúa puente 5.000 kilogramos sobre carril, sin identificación: 140.000 pesetas.

16 mesas de despacho de madera, 37 sillas con rejilla, nueve mesas auxiliares de madera, un sillón de «skay», dos mesas auxiliares con ruedas, todo ello en deficiente estado de uso. Valor global: 30.000 pesetas.

Un banco de madera: 1.000 pesetas.

Un radiador pared, sin identificación: 1.000 pesetas.

Dos neveras «Corberó», sin identificación: 5.000 pesetas.

Dos cocinas eléctricas «Peysan», sin identificación: 1.000 pesetas.

Una estufa «Kendal», sin identificación: 1.000 pesetas.

Un ventilador «Rotery», sin identificación: 1.000 pesetas.

Cuatro mesas comedor con banco incorporado: 4.000 pesetas.

Un said y armario «Ambar»: 21.000 pesetas.

Una fotocopiadora «Canon» en desuso: 1.000 pesetas.

Una mesa para impresora ordenador: 1.000 pesetas.

Una pantalla ordenador P2770: 50.000 pesetas.

Dos máquinas de calcular «Olimpya», sobremesa: 3.000 pesetas.

Una máquina de calcular «Philips» número 106089, sobremesa: 2.000 pesetas.

Un ordenador PC «Philips», 9100/PH-286: 30.000 pesetas.

Una impresora «Epson», en deficiente estado: 10.000 pesetas.

Un archivador metálico: 2.000 pesetas.

Varias estanterías portacilindros 22 × 8 metros: 128.000 pesetas.

Una estantería portacilindros 40 × 8 metros: 160.000 pesetas.

Estantería porta marcos 120 × 6 metros: 60.000 pesetas.

Estantería porta cilindros 40 × 8 metros: 40.000 pesetas.

Tres estanterías metálicas (marcos) 9 × 6: 43.000 pesetas.

Una escalera para cilindros «Trona»: 8.000 pesetas.

Un altillo porta marcos: 40.000 pesetas.

Una estantería porta cilindros 7 × 8 metros: 128.000 pesetas.

Una estantería sujeción cajas embalaje: 12.000 pesetas.

Dos caballetes: 4.000 pesetas.

Tres muebles estantería: 2.000 pesetas.

Una estantería de papel muestras 18 × 8 metros: 28.000 pesetas.

Una estantería con altillo 15 × 12 metros: 90.000 pesetas.

Una estantería 4 × 2 metros: 2.000 pesetas.

23 estanterías varias: 86.000 pesetas.

Una estantería metálica muestras 10 × 4: 16.000 pesetas.

20 metros estanterías: 32.000 pesetas.

Una mesa repasadora 2 × 0,90 metros: 6.000 pesetas.

Siete mesas muestras (medidas varias), una mesa redonda madera, una mesa muestras 4 metros, cuatro mesas madera, una mesa madera 3 × 2 metros, dos mesas madera 2 × 0,70 metros. Valor global: 21.000 pesetas.

Un armario de madera, 21 armarios cuatro puertas, dos armarios dos puertas, 27 cuerpos taquilla. Valor global: 60.000 pesetas.

Una nevera «Fagor» de una puerta, eléctrica, inutilizada; una nevera «Edesa», sin identificación; tres estanterías; 30 mesas; 21 sillas; 15 sillones; nueve armarios; dos percheros. Valor global: 30.000 pesetas.

Una fotocopiadora «Canon», modelo NP3030, referencia 1C-000900: 60.000 pesetas.

Siete acondicionadores de aire: 20.000 pesetas.

Una máquina de escribir «Xerox», 91P16943, número 82499EEc: 40.000 pesetas.

Máquina de escribir «Hispano-Olivetti», línea 88: 4.000 pesetas.

Máquina de escribir «IBM», modelo 6781: 20.000 pesetas.

Fax «Canon», modelo 410, número 1306845: 30.000 pesetas.

Máquina destructora de papel «DDS»: 12.000 pesetas.

Centralita telefónica «Philips»: 60.000 pesetas.

Cinco máquinas de calcular pequeñas marca «Philips», «Sundstrand» y «Sharp». Valor global: 15.000 pesetas.

Cinco estufas: 30.000 pesetas.

Siete pantallas y teclados; ordenador central «Philips»; una impresora «Philips», modelo GP-490-C; una impresora «Epson», modelo LX-850; un ordenador PC «Philips», modelo 3230; un ordenador PC «Strumb»; una pantalla y teclado «Tatung». Valor global: 80.000 pesetas.

Un sistema de alarma «SPII», averiado: 30.000 pesetas.

Una escalera de aluminio; un biombo mimbres; dos jardineras mimbres; una nevera «Fugidare»; una estufa/ventilador «Ufesa»; una máquina de escribir «Olimpya»; tres archivadores metálicos; un carro máquina de escribir. Valor global por su deficiente estado: 20.000 pesetas.

Lote de 3.090 cilindros de zinc de 1,65 metros de longitud y 20 centímetros de diámetro, con diferentes dibujos para imprimir papel y posteriormente mediante tratamiento término sobre tejido, en avanzado estado de uso y faltos de novedad a 600 pesetas/unidad: 1.854.000 pesetas.

Bienes tasados pericialmente en la cantidad de 7.986.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la empresa «Termoprint Internacional, Sociedad Anónima», calle Montserrat, número 32, de Santa Perpetua de la Mogoda, siendo su depo-

sitario don Maximiliano Gil Rubio, con domicilio en calle Singuerlin, número 54, bajos, segundo, de Santa Perpetua de la Mogoda.

#### Lote segundo:

Dos máquinas «Lemaire»: 1.320.000 pesetas.

Tres repasadoras papel impreso: 290.000 pesetas.

Una máquina «Stork» RD-4: 1.200.000 pesetas.

Bienes tasados pericialmente en la cantidad de 2.810.000 pesetas. Los bienes se encuentran depositados en la calle Verge de Montserrat, número 32, de Santa Perpetua de la Mogoda, siendo su depositario don Maximiliano Gil Rubio, con domicilio en calle Singuerlin, número 54, bajos, segundo, de Santa Coloma de Gramanet.

#### Lote tercero:

Automóvil «Audi», 2000, matrícula B-4707-KU: 600.000 pesetas.

Bien tasado pericialmente en la cantidad de 600.000 pesetas. Dicho vehículo se encuentra depositado en el interior de la empresa «Termoprint Internacional, Sociedad Anónima», calle Verge de Montserrat, número 32, de Santa Perpetua de la Mogoda.

#### Lote primero:

Primera subasta: 2 de abril de 1998, a las nueve quince horas. Consignación para tomar parte: 3.993.000 pesetas. Postura mínima: 5.324.000 pesetas.

Segunda subasta: 23 de abril de 1998, a las nueve quince horas. Consignación para tomar parte: 3.993.000 pesetas. Postura mínima: 3.993.000 pesetas.

Tercera subasta: 14 de mayo de 1998, a las nueve quince horas. Consignación para tomar parte: 3.993.000 pesetas. Postura mínima: Deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que están tasados los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes, o en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, tendrán el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándose a tal fin el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho se alzaré el embargo.

La segunda o tercera subastas sólo se celebrarán de resultar desiertas las precedentes.

#### Lote segundo:

Primera subasta: 2 de abril de 1998, a las nueve quince horas. Consignación para tomar parte: 1.405.000 pesetas. Postura mínima: 1.873.333 pesetas.

Segunda subasta: 23 de abril de 1998, a las nueve quince horas. Consignación para tomar parte: 1.405.000 pesetas. Postura mínima: 1.405.000 pesetas.

Tercera subasta: 14 de mayo de 1998, a las nueve quince horas. Consignación para tomar parte: 1.405.000 pesetas. Postura mínima: Deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que estén tasados los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes, o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, tendrán el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándose a tal fin el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho se alzaré el embargo. La segunda o tercera subastas sólo se celebrarán de resultar desiertas las precedentes.

Primera subasta: 2 de abril de 1998, a las nueve quince horas. Consignación para tomar parte: 300.000 pesetas. Postura mínima: 400.000 pesetas.

Segunda subasta: 23 de abril de 1998, a las nueve quince horas. Consignación para tomar parte: 300.000 pesetas. Postura mínima: 300.000 pesetas.

Tercera subasta: 14 de mayo de 1998, a las nueve quince horas. Consignación para tomar parte: 300.000 pesetas. Postura mínima: Deberá exceder

del 25 por 100 de la cantidad en que está tasado el bien. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes, o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, tendrán el derecho a adjudicarse el bien por el 25 por 100 del avalúo, dándose a tal fin el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho se alzaré el embargo.

La segunda o tercera subastas sólo se celebrarán de resultar desiertas las precedentes.

De estar divididos los bienes en lotes, puede participarse separadamente en la subasta de cada uno de ellos, siendo el importe de la consignación y la postura mínima proporcionales al valor de tasación del lote.

Los licitadores, salvo que sean los propios ejecutantes, o quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, deberán, para poder tomar parte en las subastas, acreditar, previamente, haber depositado la cantidad indicada como consignación, y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 05880064/2801/96, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5734, sito en plaza Cataluña, número 5, de Barcelona.

No es necesario personarse en el Juzgado para intervenir en las subastas. Hasta el momento de su celebración pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se abrirá en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a la postura por escrito, en pliego cerrado, deberá remitirse o presentarse en el Juzgado resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación para tomar parte, y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 058800064/2801/96, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5734, sito en plaza de Cataluña, número 5, de Barcelona. Se harán constar los datos identificativos del remitente, que no se harán públicos si no lo desea, salvo que resulte adjudicatario, entendiéndose, salvo que se indique lo contrario en el pliego que: a) Se aceptan las condiciones de la subasta; b) se reserva la facultad de ceder el remate a un tercero, de ser procedente, y c) se acepta, si su postura no fuere la mejor, el que quede reservada la cantidad consignada, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación de pago del resto pudiera aprobarse el remate a su favor. Del resultado de la subasta se le dará cuenta y, de resultar ser el mejor postor, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, bajo apercibimiento, en caso contrario, de pérdida de la cantidad consignada.

Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio, deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse mediante comparecencia ante el Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, o, en todo caso, dentro de los tres días hábiles siguientes.

El precio íntegro del remate deberá abonarse dentro de los tres días siguientes a su aprobación, caso de no efectuarse en el mismo acto de la subasta.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la apremiada y terceros interesados.

Dado en Barcelona a 5 de diciembre de 1997.—El Secretario judicial.—5.832.